

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 14 de octubre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,088
Pesos argentinos, moneda legal...	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Subsecretaría

Habiendo sufrido extravió la tarjeta de identidad que le fué extendida anteriormente a doña María de las Mercedes de la Torre García, Auxiliar Mayor de tercera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Dirección General de Banca y Bolsa, en esta fecha se declara anulada la misma, siendo sustituida por el carnet de identidad número 10.344, que en el día de hoy es enviado a la expresada dependencia central, a fin de que sea entregado a la interesada.

Madrid, 8 de octubre de 1951.—P. A., el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden Ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre El Grove y Pontevedra, con hijuela a Portonovo que tiene solicitado don Miguel Sueiro Barreiro.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día 27 de noviembre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de noviembre próximo.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de octubre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 2.368—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden Ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Abanto y Duroca que tiene solicitado don Eustaquio Rubio Enguita.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas treinta minutos del día 27 de noviembre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de noviembre de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de octubre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 2.369—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden Ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Encinas de Esgueva y Valladolid que tiene solicitado don Narciso Carrión de Castro

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 27 de noviembre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de noviembre próximo.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Valladolid, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de octubre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 2.370—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden Ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Jódar y Ubeda que tiene solicitado don Enrique Gómez Herrera.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas treinta minutos del día 27 de noviembre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de noviembre próximo.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Jaén, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos

y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de octubre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 2.371—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden Ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Carhalejo y Jaén, por Carchel, que tienen solicitado don Francisco Roman González Camino y don Jorge González Poyatos.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de noviembre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de noviembre próximo.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Jaén, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de octubre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 2.372—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden Ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre La Coruña y Santa Comba que tiene solicitado don José Páramo Fernández.

La apertura de pliegos se efectuará a las diez horas treinta minutos del día 27 de noviembre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de noviembre próximo.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de octubre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 2.373—O.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día ....., así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos

y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de ..... por carretera, entre ..... y ..... por ..... con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil: .....
- b) Instalaciones fijas .....
- c) Número de expediciones: .....
- d) Tarifas: .....
- e) Otras mejoras: .....

(Fecha y firma.)

En el anuncio publicado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 28 de septiembre último, página 2217, columna segunda, relativo al concurso para la concesión del servicio regular de viajeros entre Orense y Sande, que tiene solicitado don Cándido Pérez Estévez, se decía por error que se admitirían proposiciones hasta las trece horas del día 14 de noviembre próximo, cuando debía decir del día 12 de noviembre próximo, quedando en este sentido rectificado.

2.355—O.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para el suministro e instalación de tres grupos electro-bombas de eje vertical y accesorios, con destino al riego de los Sectores II y III de la zona de interés nacional de Vegas de Puelblanueva (Toledo), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a cuatrocientos treinta mil quinientas pesetas (413.500).

El pliego de condiciones del concurso podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Castellana, 31) y en la Delegación del Instituto en Talavera de la Reina (San Miguel, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ocho mil doscientas setenta pesetas (8.270), deberán presentarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, antes de las trece horas del día 29 de octubre próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 30 de octubre de 1951.

Madrid, 9 de octubre de 1951.—El Ingeniero Subdirector de Obras, P. A. (ilegible).

2.350—O.

Se anuncia concurso público para el suministro e instalación de dos grupos electrogenos y accesorios, con destino al riego de la zona de interés nacional de Vegas de Puelblanueva (Toledo), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a seiscientos treinta y ocho mil cincuenta pesetas (638.050).

El presupuesto y el pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Castellana, 31), y en la Delegación del Instituto en Talavera de la Reina (San Miguel, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de doce mil setecientas sesenta y una pesetas (12.761), deberán presentarse en las oficinas centrales antes de las trece horas del día 25 de los corrientes, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las indicadas oficinas, a las doce horas del día 26 de octubre de 1951.

Madrid, 6 de octubre de 1951.—El Ingeniero Subdirector de Obras, P. A. (ilegible).

2.351—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 246, del día 3 de septiembre de 1951, para las obras pendientes de ejecución de las redes de acequias, desagües y caminos de las fincas «Spinola», «Alamillo», «Revilla» y «Rancho Perea», sitas en el Sector III de la zona regable del Guadalcaén, en Jerez de la Frontera (Cádiz), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 1.837.275,14 pesetas, con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Gabriel Mata Moya, en un plazo de ejecución de once meses y por la cantidad de 1.818.902,39 pesetas, con una baja que representa el 1 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 8 de octubre de 1951.—El Ingeniero Subdirector de Obras, P. A. (ilegible).

2.354—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 238, de 26 de agosto de 1951, para la construcción de dos Escuelas unitarias con viviendas para Maestros en Villatoya (Albacete), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 545.827,82 pesetas, con fecha 8 del corriente, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Vicente Llorca Climent, en un plazo de ejecución de seis meses y por la cantidad de 447.500 pesetas, con una baja que representa el 18,014409 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 9 de octubre de 1951.—El Ingeniero Subdirector de Obras P. A. (ilegible).

2.353—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 246, de 3 de septiembre de 1951, para la construcción de redes complementarias de acequias y desagües y obras de fábrica de la red secundaria de caminos en el Sector I de la zona regable del Viar (Sevilla), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 3.366.018,06 pesetas, con fecha 8 del corriente mes de octubre la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la Empresa «Construcciones y Proyectos, S. A., Peninsular», en un plazo de doce meses y por la cantidad de 2.759.413 pesetas, con una baja que representa el 18,021444 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 9 de octubre de 1951.—El Ingeniero Subdirector de Obras, P. A. (ilegible).

2.352—O.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

#### CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de acondicionamiento de Escuela de Formación Profesional de Valmaseda (Vizcaya), según el proyecto redactado por el Arquitecto don Luis Lorenzo Blahc.

Se hace saber: Que durante diez (10) días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Bilbao, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuarenta y cinco mil ochocien-

tas sesenta y nueve pesetas con siete céntimos (45.869,07 pesetas), siendo la fianza provisional, para poder concurrir a la subasta, de novecientas diecisiete (917) pesetas con treinta y cinco (35) céntimos, que se depositarán en la Caja de la Administración Sindical Provincial de Bilbao, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura de Madrid, plaza de Cristino Martos, número 4, y en la Delegación Sindical Provincial de Bilbao.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerajería, revocos, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etc.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo la proposición económica, y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad suficiente del licitador o, en su caso del apoderado, cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, con nota de liquidación y pago del impuesto de derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Poder suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobante, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa, que presidirá el Secretario Sindical Provincial, asistido de los Vicesecretarios de Ordenación Social, Ordenación Económica, Obras Sindicales, Jefe de los Servicios Jurídicos, Administrador e Interventor, Secretario Técnico y Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar, dos Vocales obreros, dos Vocales técnicos y dos Vocales patronos de la Junta Económico Administrativa Provincial, dando fe del acto el Notario a quien por turno correspondía.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada a la Junta Económico Administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a

fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, deberá elevar la fianza provisional a definitiva, depositando la cantidad de mil ochocientas treinta y cuatro (1.834) pesetas con setenta y seis (76) céntimos, a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el remitente constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiere depositado, y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de treinta días (30) a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

Madrid, 4 de octubre de 1951.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Claudio E. Sánchez.

2.333—O.

## FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

### LEON

#### Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 25 de octubre, a las diecisiete horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un camión, con arreglo al precio tipo del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, el que podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Organismo los días 18, 19 y 20 de dicho mes, de diez a doce horas, cerrándose la admisión de proposiciones, que comenzará el día 18 al 24 siguiente, a las trece horas.

El vehículo podrá ser examinado los días hábiles, a partir del 18 del actual, hasta el 24 de igual mes, en el garage «Bano», de esta capital.

La presente subasta había quedado suspendida hasta nuevo anuncio, y éstos serán por cuenta del adjudicatario.

León, 8 de octubre de 1951.—El Presidente de la Comisión.—El Fiscal Provincial de Tasas, Vicente Lobo de Noriega.

2.348—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja General en 28 de mayo de 1934, con los números 310.893 de entrada y 134.696 de registro, correspondiente al depósito constituido por La Unión y El Fénix, Español, de su propiedad, y para garantía de don Federico Gerber, para fianzar única y exclusivamente la responsabilidad civil que pudiera exigirse en el sumario número 58 de 1934, que se le sigue por el Juzgado de Instrucción de Mieres por el delito de lesiones por imprudencia y a disposición de dicho Juzgado. Importa

el depósito 2.500 pesetas, Deuda Empréstito de Marruecos.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 2 de octubre de 1951.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

6.430—O.

### CADIZ

#### Jurado Especial de Valorización de la Contribución de Usos y Consumos

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE AUDIENCIA

Desconociéndose el actual domicilio de don José Adán Fernández, que últimamente lo tuvo en Algeciras, calle de San Francisco, núm. 84, se le hace saber por medio de la presente que diez días después a la publicación de la presente notificación en este periódico oficial y en esta Delegación de Hacienda se celebrará sesión del Jurado Especial de Valorización de la Contribución de Usos y Consumos para resolver lo que proceda en el expediente de este Jurado núm. 40 y número 1.600 de la Inspección de Hacienda, instruido por impuesto de transportes, advirtiéndole que en el citado plazo de diez días se le concede audiencia, la cual, necesariamente, deberá ser evacuada por escrito en instancia razonada dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de este Jurado.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no ser evacuada la audiencia que se le concede el expediente será fallado por este Jurado.

Cádiz, 8 de octubre de 1951.—El Secretario del Jurado (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

1.956—O.

### LA CORUÑA

#### CONCURSO

De acuerdo con lo que dispone el artículo 57 del vigente Estatuto de Recaudación, se convoca concurso para la contratación del servicio de extensión o rellenado de todas las matrices y recibos o patentes para la recaudación ordinaria del ejercicio de 1952, en esta provincia, correspondientes a la tributación por «Rústica», «Urbana» e «Industrial».

Los interesados podrán examinar el pliego de condiciones en la Tesorería, admitiéndose proposiciones hasta las doce horas del próximo día veinticinco.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

La Coruña, 5 de octubre de 1951.—El Tesorero (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

2.347—O.

### SANTANDER

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de esta Sucursal de la Caja General de Depósitos número 18.737 de entrada y número 10.752 de registro, a nombre de Joaquín Obeso Santamaría, por un importe de 28.512,50 pesetas (veintiocho mil quinientas doce pesetas noventa céntimos) a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda para responder de las obras a realizar en Torrelavega para la construcción de 24 viviendas pro-

tegidas, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas oportunas para que no sea devuelto sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haber sido presentado, con arreglo al artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santander, 8 de octubre de 1951.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

6.482—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### AVILA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Gilberto de la Rocha García.

Emplazamiento: Avila.

Objeto: Ampliación de un taller de reparaciones de máquinas de coser y hacer punto, con la instalación de una fresa, una cepilladora, dos tornos, una sierra, dos prensas, motores eléctricos con una potencia de 7-3/4 H. P.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 10 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

6.483—O.

### MURCIA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Andújar González.

Objeto de la misma: Ampliar una industria de sucedáneos de café, establecida en Santo Angel (Murcia), con la instalación de la siguiente maquinaria:

Un bombo mezclador y un triturador con motor eléctrico de 2 H. P.

Producción: Aumentará en 50.000 kilogramos.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcañetas, núm. 4.

Murcia, 2 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

6.480—O.

Peticionario: Don Juan Pacheco Ruipérez.

Objeto de la misma: Ampliar una industria de fabricación de pelats y otros artículos de madera para hornos y cereales, establecida en Alcantarilla (Murcia), con la instalación de la siguiente maquinaria:

Una lijadora, un torno para madera y tres motores eléctricos de 3, 2,5 y 1 H. P.

Producción: 15.000 piezas.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcañetas, número 4.

Murcia, 6 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

6.481—O.

## SALAMANCA

## SUSTITUCIÓN CON AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Casiano Hernández Rodríguez.

Objeto: Sustituir los antiguos elementos instalados en su almazara por otros modernos: molidero de tres rulos, termobatedora de dos cuerpos, una prensa y bomba hidráulica, acciones con motores de 10, 5 y 2 C. V.

Producción: Se duplicará la actual.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 5 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García. 6.475—O.

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Virgilio Cuadrado Ramos.

Objeto: Instalación de una sección de cobreado y niquelado en su taller de reparación de maquinaria agrícola.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, por triplicado y debidamente reintegrados.

Salamanca, 4 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García. 6.476—O.

## VIZCAYA

## NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: Sociedad Franco Española de Alambres, Cables y Transportes Aéreos.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación, compuesto de dos transformadores de 500 KVA. cada uno, relación 30.000/220-127 V., y un transformador de 275 KVA., relación 30.000/220-127 V., derivado de la línea de Iberduero a 30 KV. de Asúa-Lejona para necesidades de dicha industria.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 25 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola. 6.472—O.

Peticionario: «Plomos y Estafios Laminados, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un nuevo transformador de 400 KVA., relación 30.000/3.000 v. en su actual subestación de transformación de La Herrera (Zalla) para necesidades de la industria mencionada.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 2 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola. 6.474—O.

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Hermenégildo V. Aparicio Contreras.

Objeto de la ampliación: Instalación de la maquinaria precisa para la fabricación de accesorios de automóviles, en su actual industria dedicada al ajuste y montaje de repuestos de automóvil.

Capacidad de producción:

Mazas de embrague ... ..	16.000
Soportes para diafragmas ... ..	3.000
Bulones con dirección ... ..	2.000
Terminales de dirección ... ..	2.000
Poleas cigüeñales ... ..	1.000
Poleas de dinamo ... ..	1.000
Horquillas de desembrague ... ..	200
Muelles-diafragma de embrague...	200

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 29 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola. 6.473—O.

## CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de junio de 1951 falleció en Sestao el obrero Manuel Armenteros Alonso, de veintiocho años de edad, natural de Sestao (Vizcaya), hijo de Ceferino y de Agela, domiciliado en Casa Miramar, Sestao (Vizcaya), que trabajaba al servicio de Altos Hornos de Vizcaya, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 6 de octubre de 1951.—El Director Isaac Galcerán Valdés.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

## CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Villarquemado (Teruel).

Cantidad de agua que se pide: Mil litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: «Fuente del Piojo» y «Rambla de Villarrosano».

Términos municipales en que radicarán las obras: Villarquemado y Santa Eulalia (Teruel).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, núm. 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean in-

compatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 2 de octubre de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández. 1.957—O.

## AYUNTAMIENTOS

## HERENCIA

Se anuncia concurso de examen de aptitud para la provisión de la plaza de Jefe de la Guardia Municipal de este Ayuntamiento, con el haber anual de seis mil pesetas.

Plazo de admisión de instancias documentadas, un mes desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La provisión de la vacante se hace por el turno de libre.

Las demás condiciones se publican en la convocatoria que con esta fecha se remite para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Herencia, 9 de octubre de 1951.—El Alcalde, José Buitrago. 2.346—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

## BANCO CENTRAL

## OCAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 14, 15 y 16, comprensivos de pesetas nominales 13.000, en acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional de España; pesetas nominales 7.500, en obligaciones Villa de Madrid 1931 «Interior» y pesetas nominales 7.500, en obligaciones Villa de Madrid 1931 «Ensanche», respectivamente, expedidos en 21 de julio de 1934 por el Banco Central, Sucursal de Ocaña, a favor de don Feliciano Diezma Redondo, se anuncia al público, por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique, dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirá el oportuno duplicado, anulándose los resguardos primitivos y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Ocaña, 19 de septiembre de 1951.—El Director, Manuel Alarcón Sánchez. 6.479—P.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

## SUCURSAL DE BARCELONA

Habiéndose extraviado los resguardos transmisibles números 114.065 y 114.069, de 100.000 y 150.000 pesetas nominales, en cédulas hipotecarias 4 por 100, libres de impuestos, a nombre de don Manuel Sanellhy y Girona, fechados en 19 y 23 de abril de 1949, respectivamente, se hace público que si en el término de treinta días, a contar de la publicación de este mismo anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se formula reclamación alguna, se expedirá duplicado, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Barcelona, 4 de octubre de 1951.—El Director. 6.469.—P.



**BANCO HERRERO****OVIEDO**

Habiendo sufrido extravío en poder de la interesada el resguardo de depósito en este Banco número 35.617, a nombre de doña Amparo Alonso Fernández, comprensivo de pesetas nominales 1.500, en tres obligaciones 6 por 100 Cooperativa Eléctrica de Langreo, emisión 1934, números 2771/73, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiéndose que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre de la titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 5 de octubre de 1951.—Por el Banco Herrero, el Director general, Julián Hidalgo Vázquez.  
6.457.—P.

**INMOBILIARIA DEL BANCO DE CONSTRUCCION, S. A.****COMISIÓN LIQUIDADORA**

Acordada la disolución de la Sociedad y constituida legalmente la Comisión liquidadora, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a los efectos del artículo 230 del Código de Comercio el inventario y balance de dicha Sociedad, referidos a la fecha de la disolución, quedan a disposición de los accionistas que justifiquen su condición de tales, en el domicilio social, a fin de que puedan examinarlos cualquier día laborable, de diez a doce de la mañana.

Madrid, 9 de octubre de 1951.—La Comisión liquidadora.  
6.497.—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de los de esta capital, en autos ejecutivo-sumario seguidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y promovidos por don Pedro Chisbert López y don Fernando Picón Agero, hoy por subrogación don José Antonio Vázquez Santia, representado por el Procurador don Julio Padrón Atienza, contra don Miguel Cavanna Arlegui, sobre cobro de un crédito hipotecario se saca a la venta en pública y tercera subasta el siguiente:

«Piso cuarto o ático izquierda, mirando desde la escalera, al que corresponde también el cuarto trastero número 10 de la casa número 74 de la calle de Fernando el Católico, de esta capital. Ocupa una superficie de 185 metros cuadrados, de los cuales comprende la terraza veintinueve metros cuadrados, y consta de hall, despacho, cuatro dormitorios, uno de ellos de servicio y otro con armario empotrado en la pared, comedor, sala de estar, dos cuartos de baño, office, cocina, despensa y terraza, teniendo tres huecos a ésta, tres al patio de manzana y siete al patio central. Linda: por el frente, al Sur, con caja de escalera y terraza de este cuarto, que da a la calle de Fernando el Católico; por la derecha entrando en el

cuarto, o sea al Oeste, con caja de escalera, patio central y piso cuarto o ático derecha, por la izquierda, al Este, con casa número 72 de la calle de Fernando el Católico y solar de la señora Murcia, y por el fondo, al Norte, con patio de manzana. Le corresponde, en copropiedad e indivisión forzosa, una catorceava parte de los bienes comunes, entre los cuales está el terreno, terraza general y servicios generales del edificio, debiendo contribuir a los gastos generales del inmueble en la proporción del 7,5 por 100. También le corresponde cuarto trastero número diez antes indicado, que ocupa una superficie de cuatro metros veintiocho decímetros cuadrados, y linda: al frente o Sur, con el cuarto trastero número nueve; derecha, al Este, con resto del solar de la finca; izquierda, Oeste, con pasillo de entrada y fondo; Norte, con cuarto trastero número once.»

Para el remate de dicho inmueble se ha señalado el día quince de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández Carriedo.  
6.460.—A. J.

Por el presente se hace público a los fines legales procedentes, que en este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de Madrid, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Emilio de Colomer y Ramírez de Arellano, último Vizconde de San Germán, natural de Valencia, hijo de don Ramón y de doña Enriqueta, nacido el 24 de octubre de 1878, siendo su último domicilio esta capital, en donde fué detenido en noviembre de 1936 sin más noticias, cuya declaración ha promovido como interesada doña María del Carmen Coello de Portugal y Castillejo.

Dado en Madrid a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas Muñoz.—El Secretario, P. S., P. Almárcegui.  
6.489.—A. J. 1.º 14-10-951

**CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO**

Por providencia de hoy, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano, de los de esta capital, se ha admitido la demanda de mayor cuantía formulada en nombre de doña Ana María Elio y Gaztelu, Marquesa de Campo Real, contra don Florencio Gabito Bustillo y don Enrique Loizaga Corcuera del Palomar, sobre venta de la finca sita en esta capital, calle de Rafael Calvo, núm. 42 moderno y 40 antiguo, que poseen los litigantes proindiviso.

Y por medio de la presente, que se insertará en los periódicos oficiales se emplaza a los referidos demandados señores Gabito y Loizaga, cuyo domicilio se desconoce, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 29 de septiembre de 1951.—El Secretario, José de Molinuevo.  
6.490.—A. J.

**BILBAO**

Don Juan Esteve y Vera, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de los de Bilbao y su partido.

Hago saber que en este Juzgado se sigue expediente sobre extravío robo o sustracción de diez acciones, números 535 al 544, ambos inclusive, por un valor nominal de quinientas pesetas cada una, del empréstito hecho a la Sociedad Inmobiliaria «Gran Hotel Carlton», domiciliada en Bilbao, calle de Rodríguez Arias, número seis, segundo, a instancia del Procurador don José A. de Múzquiz y Mallona, en nombre y representación de don Constantino de Zabala y Arrigorriaga, mayor de edad, casado, naviero y vecino de Gucho-Neguri (Arocheta, número dos), en la provincia de Vizcaya y en el cual se acordó dar conocimiento de la instrucción del expediente a los tenedores de tales títulos para que en término de nueve días comparezcan en los indicados autos.

Dado en Bilbao, a veintuno de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez, Juan Esteve y Vera.—El Secretario (ilegible).  
6.446.—A. J.

**GANDESA**

Don Antonio Boira Bosquet, Juez de Primera Instancia e Instrucción accidental de Ganesa y su partido.

Hago saber que en dicho Juzgado, en virtud de lo acordado por la Sala de Gobierno de la excelentísima Audiencia Territorial de Barcelona, se ha formalizado expediente de cancelación de fianza, conforme a lo dispuesto en el artículo veintiséis del Estatuto General de Procuradores, de los Tribunales aprobado por Decreto de diecinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, por lo que se refiere al que fué Procurador de los Tribunales de esta ciudad don Daniel Alvarez de Ossé, lo que se anuncia por el presente para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Ganesa a doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez Antonio Boira.—El Secretario (ilegible).  
6.491.—A. J.

**GANDIA****EDICTO**

Don Vicente Ibáñez García, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Gandía y su partido.

Hago saber: Que por providencia de ayer se ha tenido por solicitado por don Salvador Figueres Ferrer, industrial dedicado a la fabricación de curtidos, vecino de esta ciudad, con fábrica sita en la calle de Curtidores, número 38, y Cabanilles, número 36, la declaración del estado de suspensión de pagos de su negocio de curtidos, y designado Interventores don Rafael Peidro Llacer, funcionario del Banco Hispano Americano, Sucursal de esta ciudad, con domicilio en la calle de Reussell, número 2; don Evaristo Sendra Sobrecases, funcionario del Banco de Valencia, Sucursal de esta ciudad, con domicilio en la calle de Castejar, 13, segundo, y don Joaquín Vayaa Moreno, almacenista de pieles, con do-

muello en calle de Barig, número 9, los tres de esta vecindad; lo que se hace público a los efectos de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Gandía, a dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Vicente Ibáñez. — P. S., el Secretario judicial, Amadeo Cazcale.

6.471.—A. J.

#### LA CORUÑA

A instancia del Notario jubilado de Marín, don Hipólito Hermida Oubiña, que desempeñó con anterioridad las Notarías de Pradolungo, perteneciente al Colegio de Burgos; Porriño, Villamarin, Ribadavia, Noya y Cangas de Morrazo, radicantes en este Colegio, se tramita en este Decanato expediente para la devolución de la fianza que tenía constituida dicho señor para el ejercicio de su cargo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Notarial, he acordado que se anuncie en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Pontevedra, en donde radica la última Notaría servida por aquél, a fin de que dentro del plazo de un mes, contado desde el día de dichas publicaciones oficiales, puedan formularse las oportunas reclamaciones ante la Junta directiva de este Colegio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide este anuncio en La Coruña a veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Decano, Ramiro Prego Punín.

6.449.—P.

#### VALENCIA

Don Juvencio Escribano Ruipérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número cuatro de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Francisco Liedó Sánchez, en nombre de La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, contra doña María, doña Concepción y doña Carmen Pamplo León, sobre reclamación de ciento cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho pesetas noventa céntimos, intereses y costas, se saca por primera vez a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de doscientas mil pesetas, fijado de común acuerdo entre las partes, en la escritura de préstamo hipotecario, base del procedimiento, la finca siguiente:

Mitad indivisa del edificio situado en la vega de esta ciudad, vara de la calle de San Vicente, partida del Zafranar, compuesto de planta baja, un piso alto, una habitación interior; otros dos cuerpos unidos a la casa y destinados a almacén, y un pequeño huerto o jardín cercado de pared, todo lo cual forma una sola finca, sin número, lindante por Norte, con tierras de Matías Salvador; por Mediodía, con carretera de Picasent; por Levante, la acequia denominada brazo de Tabara, y por Poniente, con tierras de Francisco Giner; cuya finca ocupa en su totalidad una superficie de dos mil ciento ochenta y un metros cincuenta y cuatro decímetros y sesenta y dos centímetros cuadrados, según resulta de los títulos. Su valor, 200.000 pesetas.

El remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintisiete de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo

131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Segunda. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca anteriormente expresado, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Cuarta. Que con excepción del acreedor, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta. Y que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo 131, y si no las acepta, no le sería admitida la proposición.

Valencia, cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Juvencio Escribano.—El Secretario, P. S., Francisco Sabater.

6.488.—A. J.

#### ZARAGOZA

Don José Beguiristain Eguilaz, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de los de Zaragoza,

Hago saber: Que el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado a instancia del Banco Central, S. A., representado por el Procurador don Juan Francisco Alonso Pinilla, contra don Faustino Castro Ortega, sobre reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado, en providencia de esta fecha, sacar a la venta en segunda y pública subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de noviembre próximo, a las diez horas, los bienes especialmente hipotecados siguientes:

Primero.—Parcela sita en esta ciudad, término de Miralbueno, partido de Terminiello, barrio denominado Ampliación de la Explanada, calle de Bélgica, número once, de superficie cuatrocientos cuarenta metros cuadrados; existe una casita de sólo planta baja. Limita: por frente o Norte, con calle de Bélgica; por la derecha, entrando, u Oeste, con canal de la Cebra; por la izquierda o Este, con parcelas números siete y nueve, de Vicente Infante, y trece de Pascual Vallejo, y por la espalda o Sur, con finca de Pascual Alegria. Vale doscientas mil pesetas. Tipo de tasación en esta segunda subasta, ciento cincuenta mil pesetas.

Segundo.—Casa en esta ciudad, término de Miralbueno, partida Romareda y su barrio de las Delicias, calle Sangenis, número treinta y ocho. Consta de planta baja y dos superiores, con dos viviendas en cada una de las plantas, derecha e izquierda, de extensión superficial ciento veintiséis metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Lindante: Por su frente (Este), con calle Sangenis; derecha, entrando, Norte, con terreno-paso para las casas números 36 A y 36 B, para el resto de la parcela de que se segregó la finca que se describe; izquierda, Sur, con finca de Salvador Abizano, y fondo. Oeste, con resto de la finca de que se segregó. Vale doscientas mil pesetas. Tipo de tasación para esta segunda subasta, ciento cincuenta mil pesetas.

Tercero.—Casa en esta ciudad, término de Miralbueno, partida Romareda y su barrio de Delicias, calle Sangenis, se-

ñalada con el número 36 B. Consta de planta baja y dos superiores, con dos viviendas en cada una, derecha e izquierda, de extensión superficial ciento veintiséis metros cincuenta decímetros cuadrados. Lindante: derecha, entrando, Este, con casa número 36 A, de don Manuel Andrés; por el fondo, Norte, con la finca de don León del Rey Górriz; por la izquierda, Oeste, con resto de la finca de que se segregó, y por el frente, Sur, con el terreno para paso al resto de la finca de que se segregó la que se describe y a esta misma finca, que tiene por él su entrada. Vale ciento cincuenta mil pesetas. Tipo de tasación para esta segunda subasta, ciento doce mil quinientas pesetas.

Se hace constar y se advierte: Que no se admitirá postura inferior a la cantidad que se ha señalado para el tipo de esta segunda subasta (el setenta y cinco por ciento de de la anterior); que todo licitador, salvo la entidad actora para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de los anteriores tipos y acreditar su personalidad; que los autos y la certificación registral de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastantes los títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, José Beguiristain Eguilaz.—El Secretario (ilegible).

6.470.—A. J.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### JUZGADOS MILITARES

SANCHEZ LOPEZ, Rafael; hijo de José y de Ana, nacido en Málaga el 23 de febrero de 1927, inscrito de Marina por el Trozo de Málaga, folio 545 de 1942; procesado en causa 217 de 1951, por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de Infantería de Marina, Tercio del Sur, en San Fernando.—997.

MIGUEL GUSSINYER, Alfonso; del reemplazo de 1946; hijo de Juan y de Montserrat, natural de Bañolas (Gerona), nacido el 21 de octubre de 1925; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual de la Caja de Recluta número 41, en Gerona.—788.

ADROHER GIRONELLA, Gabriel; del reemplazo de 1950, natural de Borrás (Gerona), hijo de Pedro y de Concepción, nacido el 27 de marzo de 1929, panadero, soltero, estatura 1,590 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual de la Caja de Recluta número 41, en Gerona.—788.

GUITART NAUDI, Damián; del reemplazo de 1945; natural de Gulls de Cerdaña (Gerona), hijo de Juan y de Esperanza, nacido el 11 de agosto de 1924;

procesado por faltar a concentración; comparcerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual de la Caja de Recluta número 41, en Gerona.—718.

SUBIRANA VALLS, Paladio; del reemplazo de 1950, hijo de Juan y de Ana, natural de Port-Bou (Gerona), chófer; procesado por faltar a concentración; comparcerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual de la Caja de Recluta número 41, en Gerona.—711.

ARQUE BARON, Gregorio; hijo de Gregorio y de María, natural de Gurrea del Gallego (Huesca) y vecino de Barcelona, rambra Montaña, 14 (Clot), de veintitrés años, escribiente, soltero, estatura 1,890 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pequeña, barba y boca regulares, color sano, frente despejada; encartado en expediente 46 de 1951, por deserción; comparcerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Alcántara, número 33, en Gerona.—710.

VILA SALARICH, Juan; del reemplazo de 1950, hijo de Juan y de María, natural de Massanet de Cabrenys (Gerona); procesado por faltar a concentración; comparcerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual de la Caja de Recluta número 41, en Gerona.—696.

ROJO MERINO, Nicéforo; hijo de Francisco y de Efigenia, natural de Rueda (Palencia), de veintiséis años;

MARTINEZ ARAGUZ, Pedro; hijo de José y de Vicenta, natural de Dueñas (Palencia), de veintisiete años, residente en Francia;

GONZALEZ GONZALEZ, Francisco; hijo de Leopoldo y de Felicidad, natural de Mieres (Oviedo), de veintiséis años, vecino de Baños de Cerrato, y

SANCHEZ GOMEZ, Florentino; hijo de Pablo y de Angela, natural de Santa Celia del Alcor (Palencia), de veintidós años, estatura 1,675 metros, ambulante; procesados por faltar a concentración.

Comparcerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 55, en Palencia.—555 al 58.

MARTIN SANCHES, Juan; hijo de Juan y de Tomasa, de cincuenta y un años, soltero, natural de Arrecife, inscrito de Marina al folio 23 de 1914 del Distrito de Lanzarote; procesado en causa 207 de 1950, por evasión;

SUAREZ GONZALEZ, José; hijo de José y de María Dolores, nacido el 13 de noviembre de 1931, natural y vecino de Las Palmas, inscrito de Marina al folio 267 del Distrito de Las Palmas; procesado en expediente 4 de 1951, por falta de incorporación;

GARCIA ECHARRI, Gaspar; hijo de Pedro y de Dominica, de cuarenta y seis años, marinero engrasador, natural y vecino de Bilbao, inscrito al folio 236 de 1927 del Trozo de Bilbao; procesado en causa 6 de 1951, por deserción;

VIZCAYA PAZ, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, de treinta y cinco años, marinero, natural y vecino de Palmeira (La Coruña), inscrito de Marina al folio 141 de 1932 del Trozo de Riveira; procesado en causa 2 de 1951, por deserción;

ROMERO BEIRO, Joaquín; hijo de Rafael y de Cruces, nacido el 18 de noviembre de 1915, natural de Pindo y vecino de Corcubión, marinero, inscrito al folio 35 de 1931 del Distrito de Corcubión; procesado en causa 48 de 1951, por deserción;

GORRIN GORRIN, José; hijo de Juan y de Celia, de veintisiete años, natural de Guía de Isora, casado, albañil, vecino de Santa Cruz de Tenerife; procesado en causa 164 de 1948, por hurto;

PASCUAL ANDUEZA, José; hijo de José y de Vitoria, de treinta y cuatro años, natural y vecino de Gijón, marinero, ins-

crito al folio 98 de 1936 del Distrito de Gijón; procesado en causa 50 de 1951, por deserción;

DOMINGUEZ MORENO, Antonio; hijo de José y de Carmen, patrón de pesca, de cuarenta años, natural y vecino de Las Palmas de Gran Canaria, inscrito de Marina al folio 231 de 1924 del Distrito de Las Palmas de Gran Canaria; procesado en causa 167 de 1950, por infracción de la legislación marítima, y

BLANCO PEREZ, José; hijo de Miguel y de Rosario, de veinticinco años, marinero, natural y vecino de Guardamar del Segura (Alicante), inscrito de Marina al folio 77 de 1941 del distrito de Torreveja; procesado en causa 8 de 1951, por deserción.

Comparcerán en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.—366, 367, 372, 373, 375 al 77, 383 y 84.

DURAN ZAMORA, Manuel; hijo de Juan y de Josefa, natural y vecino de Reus, soltero, albañil, de veintidós años; procesado por fraude; comparcerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes, número 6, en Puigcerdá.—378.

PEREZ GARCIA, Antonio; conocido por «El sobrino del tío patillos»; hijo de Antonio y de María, de cuarenta y tres años, casado, natural y vecino de Melilla, carpintero de ribera; procesado en causa 230 de 1950, por hurto; comparcerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras.—380.

WOLGESCHAFEN GOMEZ, Francisco; natural de Ceuta, casado, marinero, de cincuenta y ocho años, vecino de Barcelona; procesado en causa 82 de 1944, por robo; comparcerá en término de quince días ante el Juzgado Especial de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—382.

#### JUZGADOS CIVILES

GIL DEL RIO, Emilio; nacido en Logroño el día 23 de diciembre de 1921, Médico, Colegiado en el Provincial de Burgos con el número 748, últimamente domiciliado en esta villa de Madridejos (Toledo), en el Hotel Regional; procesado en sumario 31 de 1951; comparcerá ante el Juzgado de Instrucción de Madridejos, en el término de diez días, a ser oído y responder de los cargos que se le imputan.—7.169.

MINGUEZ PRADAS, Amando; de cuarenta y dos años, casado, chófer, hijo de Miguel y de Josefa, natural de Jabaloyas (Teruel) y con domicilio en Ademud (Valencia), calle de Mesón, número 100; procesado en la causa 18 de 1951, contra el Régimen Legal de Abastecimientos; comparcerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Fuentes, para constituirse en prisión.—7.019.

MISA RODRIGUEZ, Rafael (a) «el Cristo»; de treinta y siete años, casado, jornalero, hijo de Rafael y de Josefa, natural de Córdoba, donde tuvo su domicilio, en la calle Los Frailes, 71, y en la actualidad en Albacete, calle Carmen, número 10, declarado peligroso en expediente instruido en el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes con el número 55 de 1950; comparcerá ante este Juzgado Especial de Valencia, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.—9.977.

IGUINO RAMOS, María; de veintinueve años, soltera, sus labores, natural de Almería hija de Manuel y de Juana, cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario 49 de 1950, por hurto; comparcerá en el término de diez días ante este Juzgado número 2

de Almería a fin de constituirse en prisión.—9.857.

VALDEPENAS MONTEALEGRE, Lucio; de unos cuarenta años, casado, natural y vecino de Villafranca de los Caballeros, últimamente domiciliado en dicho pueblo, calle de García Morato, número 6 tratante, y en la actualidad en ignorado paradero, dedicándose al trato por medio de engaño; procesado en causa 12 de 1951, por estafa; comparcerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Madridejos, para constituirse en prisión.—9.364.

QUESADA CANO, Enrique; de veintidós años, casado, empleado, natural de Andújar (Jaén), hijo de José y de Braulia, domiciliado últimamente en Morata de Tajuña; procesado en sumario 480 de 1946, sobre hurto; comparcerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en dicho sumario.—9.740.

MARTOS HERRADOR, Jerónimo (a) «el Mellador»; hijo de Miguel y de Cecilia, de veintisiete años, soltero, natural de Porcuna (Jaén) y vecino de Málaga, domiciliado últimamente en Playas de San Andrés, sin número; procesado en sumario 415 de 1949, sobre resistencia; comparcerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga, a fin de ser reducido a prisión.—9.741.

ESTEBAN AGUILAR, Luis Francisco; de veintiséis años, soltero, panadero, natural de Madrid, hijo de José y de Benita, domiciliado últimamente en Santa Isabel; procesado en sumario 376-940, por hurto;

GARCIA FERNANDEZ, Francisco; de cuarenta y dos años, panadero, natural y domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 113-940, por tentativa de robo;

BRIONES Y SANCHEZ ROLDAN, Adolfo; de cuarenta y cuatro años, casado, ex Guardia de Seguridad, natural de Toledo y domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 271-941, por estafa;

GALLARDO NAVARRO, Hipólito; de cuarenta años, casado, electricista, natural de Villanueva del Duque y domiciliado últimamente en Madrid, Hernani, 70; procesado en sumario 439-941, por tentativa de robo;

GONZALEZ CONDINA, Emilio; de veintisiete años, soltero, natural de Olivenza (Badajoz), hijo de Antonio y de Mariana, domiciliado últimamente en Madrid, paseo Delicias, 97; procesado en sumario 40-941, por robo;

COBELAS LOPEZ, Silvio; de treinta y siete años, casado, industrial, natural y domiciliado en Rabal de Celanova (Orense); procesado en sumario 123-940, por estafa;

CHINCHURETA VECINO, José Luis; de cuarenta años, casado, mecánico, natural de San Sebastián, hijo de Teodoro y de Carmen, domiciliado últimamente en Tesoro, 8; procesado en sumario 68 de 1939; por robo; y

JIMENEZ VICENTE, Julio; de treinta y nueve años, casado, cerrajero, natural de Madrid, hijo de Felipe y de Dominica, domiciliado últimamente en Amparo, 79; procesado en sumario 68-939, por robo; comparcerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción diecinueve de Madrid para ser reducidos a prisión.—9.725 al 30 y 9.734 y 35.

TOLOSA SERRANO, Francisco; de treinta y tres años, hijo de Francisco y de Catalina, natural y domiciliado en La Solana, tratante, soltero; procesado en sumario 97-949, por apropiación indebida; comparcerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares para ser reducido a prisión.—6.130.

**SARIEGO DIAZ**, José Gerardino; de veintiocho años, soltero, minero, hijo de Benito y de Esperanza, natural de La Vega de Riosa y vecino últimamente de Mieres; procesado en sumario 217-948, por daños y hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo para constituirse en prisión.—7.170.

**GUZMAN ALMIRON**, José; vecino de Granada, Ancha de la Virgen, 28; procesado en causa 298-951, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Granada para ser reducido a prisión.—9.995.

**HERMOSO CABRERIZO**, Antonio; de treinta y tres años, hijo de Manuel y de Dolores, del campo, soltero, natural y domiciliado en Guadix; procesado en causa 336-951, por falsificación, quebrantamiento de condena y otros, y

**FERNANDEZ LOPEZ**, José; de treinta y tres años, hijo de José y de Emilia, natural de Loja y vecino de Granada, San Juan de Dios, 68; procesado en sumario 129-951, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de Granada para ser reducidos a prisión.—9.993 y 94.

**MARTIN LOPEZ**, Víctor; natural de Albacete, soltero, de diecinueve años, hijo de Enrique y de Vicenta, domiciliado últimamente en Valencia, cauce del río, chabola; procesado en causa 21-949, por robo, y

**CALVO MARTIN**, Florentin; natural de Almadén, soltero, albañil, de veintiocho años, hijo de Virgilio y de Manuela, domiciliado últimamente en Valencia, Via Pedrera, chabola 14 (Cabañal); procesado en causa 39-946, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de Granada para ser reducidos a prisión.—9.978 y 79.

**RUIZ MARTINEZ**, Antonio; natural de Valencia, soltero, de dieciséis años, hijo de Bernabé y de María, domiciliado últimamente en Valencia, J. J. Sister, 7, bajo; procesado en causas 125 y 126-951, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción cuatro de Valencia para ser reducido a prisión.—9.982 y 83.

**PEREZ PADILLA**, Isabel; de veintiseis años, casada, sus labores, natural de Almería, hija de Salvador y de Concepción; procesada en sumario 183-945, por falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de Almería para ser reducida a prisión.—10.162.

**SANCHEZ LOPEZ**, Jesús; de cincuenta y tres años, soltero, del comercio, natural de Moratalla, hijo de Tomás y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 321-948, por estafa;

**SAENZ DE BURUAGA** Carrasco, José Andrés; industrial, de treinta y ocho años, hijo de Gabriel y de María, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 202-945, por estafa;

**CERVINO RIERA**, José; procesado en causa 194-951, por estafa, y

**CANALES**, Luis; domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 301-951, por estafa; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción diecinueve de Madrid para ser reducidos a prisión.—10.042 al 45.

**CASTELL CASAJUS**, Luis; de dieciséis años, hijo de Juan de Aurea, soltero, natural y vecino de Granada, San Sebastián, 6.º 2.º; procesado en causa 57-946, por estafa, y

**CONTRERA VICO**, Eduardo; de veintiséis años, hijo de Emeterio y de Angeles, del campo, casado, natural de Montejicar; procesado en sumario 276-943, por hurto; comparecerán en el término

de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de Granada para ser reducidos a prisión.—9.991 y 92.

**LUCAS ANSUAGA**, Antonio; de treinta y siete años, viudo, albañil, natural de Torre del Mar, domiciliado en Málaga, Iñigo, 31; procesado en causa 145-950, por robo;

**MARANON GARCIA**, Manuel Albino; de treinta años, hijo de Ramón y de Amalia, natural de San Juan de Ortoño, oficinista, que tuvo su último domicilio en Ortoño; procesado en sumario 18,945, por sustracción;

**FLOR DOMINGUEZ**, Pedro de la; de treinta y seis años, casado, natural de Granadilla, que tuvo su último domicilio en Carabanchel Bajo, Francisco Armada, 7; procesado en sumario 81-945, por robo;

**CARBAJAL GONZALEZ**, Juan de Dios; de cuarenta y cuatro años, casado, natural de Navalón, jornalero, que tuvo su domicilio en Carabanchel Bajo, Pascual Rodríguez, 4; procesado en sumario 81-945, por robo, y

**RÍOS MARIA**, Leandro; de cuarenta y un años, natural de Calzada de Oropeza, domiciliado últimamente en Madrid, María Teresa Valcárcel, 14; procesado en sumario 42-946, por robo frustrado; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para ser reducidos a prisión.—10.414 al 18.

**GALERA SANCHEZ DE LA BLANCA**, Florencio (a) Patacón; de diecinueve años, hijo de Antonio y de Juana, natural de Manzanares, jornalero, soltero, domiciliado últimamente en Manzanares; procesado en sumario 86-951, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares para ser reducido a prisión.—10.181.

**ULLOA ESCUDERO**, Ambrosio; de cincuenta y tres años, casado, militar retirado, natural de Madrid, que tuvo su domicilio en Valladolid; procesado en sumario 56-945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para ser reducido a prisión.—10.413.

**ENJUTO MANGAS**, Josefa; de veintitrés años, sus labores, hija de Mariano y de Consolación, natural de La Laguna de Duero, casada con José Navas Caballero; procesada en sumario 238-951, por sustracción de menores; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres para ser reducida a prisión.—10.502.

**BELMONTE FERNANDEZ**, Manuel; de dieciocho años, soltero, escobero, natural de Almería, hijo de José y de María; procesado en sumario 89-947, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de Almería para constituirse en prisión.—10.585.

**DE MIGUEL SANTOS**, Miguel; de cuarenta y dos años, soltero, arriero, natural de Baño de la Carratraca y vecino de Almería, hijo de Nicolás y de María; procesado en sumario 206-944, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Almería para ser reducido a prisión.—10.586.

**STOJANOVITCH**, Jevremovitch; casado, de treinta y siete años, comerciante, hijo de Ljovomir y de Mivela, natural de Veldevo (Yugoeslavia), domiciliado últimamente en Madrid, Carretas, 10, departamento 19; procesado en sumario 180-951, por amenazas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Madrid para ser reducido a prisión.—10.774.

**PAREDES MALGOSA**, Aurelio; domiciliado en Madrid, Montera, 32; procesado en sumario 246-951, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante

el Juzgado de Instrucción nueve de Madrid para ser reducido a prisión.—10.773.

**ALVAREZ DE ARCE**, Enrique Víctor; procesado en sumario 324-947, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción catorce de Madrid para ser reducido a prisión.—10.775.

## EDICTOS

### JUZGADOS MILITARES

Por el presente edicto se llama y emplaza a un tal Jesús, sobrino de una hermana política de la vecina de esta capital Dolores Ferrán Juncosa, con domicilio en calle Condal, 7, portería, para que comparezca ante este Juzgado, sito en rambra de San Carlos, 9, primero, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, a responder de los cargos que se le imputan en el sumario ordinario número 277 de 1950, que contra Andrés Teixido Triquell y otros me halló instruyendo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica en el plazo señalado.

Tarragona, 27 de marzo de 1951.—El Comandante, Juez Instructor, Antonio Rojas Gómez.—369.

### JUZGADOS CIVILES

Por el presente, el señor Juez de Instrucción número tres de esta ciudad hace saber: Que en dicho Juzgado radica el sumario 192 de 1951 sobre robo de efectos y enseres del interior del automóvil EYK 191, propiedad del súbdito inglés Mr. Anthony Ernest Gladwell, hecho ocurrido en esta ciudad el día 22 de junio pasado, y por providencia de hoy ha acordado citar a dicho perjudicado por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, con objeto de recibirle declaración, designe testigos que acrediten la preexistencia y ofrecerle las acciones del sumario, a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, cuyo ofrecimiento se le hace desde luego.

Valencia, 5 de septiembre de 1951.—Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 9.981-A J.

Por el presente ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y recate de las caballerías que al final se reseñan y que le fueron sustraídas al vecino de esta villa Antonio Tellechea, de la finca propiedad del mismo, sita en término municipal de esta villa, denominada «Las Aceras», en la noche del 26 al 27 del pasado mes de agosto, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justificaren su legítima adquisición. Señas de las Caballerías:

Una burra de siete años, rucia, herrada de las cuatro extremidades, alzada regular y cola de la pata izquierda.

Un burro de dos años, cerril, estrellado, orejas rasgadas, verticalmente ruclo claro, crin larga, pequeño.

Colmenar Viejo a 10 de septiembre de 1951.—10.129.

## ANULACIONES

### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción tres de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Florencio Sanjuán Pablo, en sumario 223-951, por apropiación indebida.—9.980.

El Juzgado de Instrucción dos de Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 89-947, José Ferre Bonachara.—10.072.